

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

42

GRIÑÓN

OFERTAS DE EMPLEO

Mediante decreto de Alcaldía número 2607, de 30 de diciembre de 2021, se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo de promoción interna horizontal de una plaza de Administrativo (C1) del Cuerpo de Administración General, funcionario de carrera, mediante concurso-oposición (expediente 1027/2021) y se ordena su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Griñón, a los efectos previstos en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS	NOMBRE
5*1*3*4*V	PARRO BENITO	MARÍA DEL SOL

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
*0*6*2*7X	MARTÍNEZ JIMÉNEZ	MARÍA DEL CARMEN	1

1	No consta/ no se presenta fotocopia del DNI, o en su caso, pasaporte.
---	---

Quienes hayan resultado excluidos, así como los que no figuran en la relación de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para subsanación de aquellas solicitudes que sean subsanables, mediante escrito dirigido a la Alcaldía, que podrá presentarse en el Registro del Ayuntamiento de Griñón o en los restantes registros previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos se expondrán al público mediante su publicación en el tablón de anuncios y sede electrónica del Ayuntamiento de Griñón.

Lo que se hace público a los efectos indicados.

En Griñón, a 30 de diciembre de 2021.—El alcalde-presidente, José María Porras Agénjo.

(01/35.517/21)

